

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE- 34</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: PARTICIPACIÓN EN ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL.</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Página: 1 de 3</p>	

INSTRUCTIVO PARTICIPACIÓN EN ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL.

1. Objetivo:

Fomentar el fortalecimiento de unidades productivas, pequeñas y medianas empresas, de microempresarios de la ciudad de Ibagué a través de la entrega de herramientas que impulse su crecimiento (Registro INVIMA o modificación, Código de Barras, Registro de Marca, sellos verdes, entre otras.).

2. Alcance:

La alcaldía de Ibagué a través de la dirección de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo, busca fortalecer a las microempresas de la ciudad, estableciendo una estrategia de crecimiento para realizar el fortalecimiento. Generando espacios para el mismo en donde se hacen convocatorias abiertas para que los empresarios se inscriban, se les hace las socializaciones de acuerdo a los emprendimientos inscriptos y estos serán publicados en la página web de la alcaldía de Ibagué.

3. Definiciones:

- ✓ Actividad Económica: Facultad que el hombre tiene de obrar sobre las cosas de la naturaleza, para aplicarlas a la satisfacción de sus necesidades, y se manifiesta por todo el orden de esfuerzos y trabajos destinados a ese fin¹.
- ✓ Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar, generando bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva².
- ✓ Estrategia de Crecimiento: Herramienta para la potencialización de las microempresas que cuentan con productos o servicios competitivos³.
- ✓ Fortalecimiento: Busca dar respuestas sólidas y consistentes en todas las etapas del desarrollo empresarial⁴.
- ✓ Unidad productiva: Conjunto de máquinas, bienes o productos que permiten desarrollar una actividad generadora de ingresos ya sea por producción, venta, alquiler o prestación de servicios haciendo una mínima inversión inicial y con un bajo costo operativo⁵.

¹<https://www.eumed.net/cursecon/dic/jph/Voca.htm#:~:text=Actividad%20econ%C3%B3mica.,Actividad%20cient%C3%ADfica.>

² https://normograma.mintic.gov.co/mintic/docs/ley_1014_2006.htm

³https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2022/Manual_Micro_Pequenha_Mediana_Empresa_es.pdf?sequence=1

⁴ <https://www.zendesk.com.mx/blog/crecimiento-empresa-etapas/>

⁵https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/957b79e2-c6f5-4571-8eaa-b2352239a28e/T%C3%89RMINOS+Y+CONDICIONES+DE+LA+CONVOCATORIA-ECII+-VF%281%29.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-957b79e2-c6f5-4571-8eaa-b2352239a28e-oxp9XZ1

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE- 34</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: PARTICIPACIÓN EN ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL.</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Página: 2 de 3</p>	

4. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. Condiciones Generales:

- ✓ Etapa de implementación sujeta a convocatoria pública, a los empresarios de la ciudad
- ✓ Se publica términos y condiciones de las estrategias de crecimiento ofertadas en el portal web oficial: www.ibague.gov.co
- ✓ Se seleccionan a las empresas beneficiadas con la estrategia.

6. Actividades

- 6.1 Se establece la estrategia de crecimiento a realizar para el fortalecimiento de las unidades productivas de los microempresarios.
- 6.2 Se define la entidad o cooperante con el cual se llevará acabo el desarrollo de las estrategias de crecimiento para los microempresarios de la ciudad.
- 6.3 Diseño del plan de medios, diseño de piezas graficas publicitarias (gestionar recursos y apoyo para publicitar la oferta de la estrategia de crecimiento (redes sociales, radio y prensa, publicidad exterior, material P.O.P y estrategias no convencionales) por parte de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, su contenido será suministrado por la dirección de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo.
- 6.4 Proyección del formulario de inscripción de la estrategia de crecimiento. (Sujeto a cambios según requerimientos de la entidad autorizada para conceder la Estrategia).
- 6.5 Proyección de los términos y condiciones de participación de la estrategia de crecimiento. (Sujeto a cambios según requerimientos de la entidad autorizada para conceder la Estrategia).
- 6.6 Se realiza solicitud a la secretaria de las TIC de la Alcaldía, con mínimo cinco (5) días de anticipación a la apertura de la convocatoria, la implementación del formulario de inscripción en la página web oficial de la Alcaldía, cargue de los términos y condiciones de la convocatoria, usuario y contraseña para acceso a los registros realizados por los aspirantes y exportación de la base de datos en plantilla de Excel.
- 6.7 Publicación de lista de microempresarios preselección de los aspirantes inscritos por parte del comité asignado de la Secretaría responsable de la convocatoria en compañía de Un representante de control interno, según términos y condiciones de la convocatoria. (Información suministrada por la dirección de Emprendimiento - acta).
- 6.8 Socialización a los microempresarios preseleccionados acerca de las actividades a desarrollar durante el proceso.
- 6.9 Participación de los microempresarios en el proceso, el cual en la medida que avanza se van realizando diferentes filtros establecidos según la entidad autorizada para conceder la estrategia.
- 6.10 Publicación de lista de microempresarios seleccionados en la página web oficial de la Alcaldía a cargo de la secretaria de las TIC (Información suministrada por la dirección de emprendimiento–se envía acta para su respectiva divulgación).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: INS-GDE- 34	
		Versión: 02	
	INSTRUCTIVO: PARTICIPACIÓN EN ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL.	Fecha: 05/09/2023	

7. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTEDESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	09/10/2018	Se actualizaron las condiciones generales.
02	05/09/2023	Se Actualizaron condiciones generales, alcance, nombre del instructivo, actividades y Ruta de aprobación.

8. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales universitarios Secretaría de Desarrollo Económico.	Directores Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaria de Desarrollo Económico.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO